

La opción de escoger la escuela pública bajo NCLB

“Las familias en Massachusetts claramente desean ejercitar la opción de escoger la educación de sus niños.”

—Planeando la opción de escoger la escuela en Massachusetts: Datos e investigaciones del 2003, Center for Education Research and Policy en MassINC y The Boston Foundation

Este ejemplar de *Puntos* es sobre la opción de escoger la escuela pública, una opción importante para los padres¹ de familia en la Ley que *Ningún Niño Se quede Atrás* (NCLB por sus siglas en Inglés). Explica como trabaja la opción de escoger la escuela pública bajo NCLB, como obtenerla y a donde ir para mas información.

¿Qué es NCLB?

Que *Ningún Niño Se quede Atrás* (NCLB por sus siglas en Inglés) es la ley principal de educación federal. La meta de NCLB es mejorar el logro académico de *todos* los estudiantes en las escuelas públicas del país. Esta ley tiene un interés especial en llenar el vacío que existe para que los estudiantes alcancen el éxito académico. Algunas partes de la ley de NCLB se aplican a todas las escuelas públicas pero algunas se aplican solamente a las escuelas

de Título I. El programa de Título I, la parte mas larga de NCLB, le da dinero extra a las escuelas que tienen un mayor número de estudiantes de familias de bajos ingresos. Todas las escuelas tienen que mejorar bajo la ley de NCLB. Las escuelas con niveles bajos de rendimiento que reciben dinero por el Título I tienen que ofrecer la opción de escoger la escuela pública.

¿Qué significa la opción de escoger la escuela pública bajo NCLB?

La opción de escoger la escuela pública bajo NCLB significa incrementar el numero de opciones para las familias que tienen niños asistiendo a escuelas Título I que necesitan mejorar.

En general, la opción de escoger la escuela pública significa que los padres de familia tienen la oportunidad de escoger la escuela pública que ellos creen es el mejor lugar para sus niños. En Massachusetts, las opciones de escoger incluyen opciones dentro y fuera del distrito escolar, escuelas charter, METCO, “magnet” y escuelas piloto dentro del distrito, escuelas privadas, estudiando en la casa, escuelas vocacionales y escuelas privadas de educación especial. Desafortunadamente el ingreso de la familia



y la calidad de las escuelas en algunas comunidades limita las opciones disponibles.²

¿Por qué es la opción de escoger una escuela pública tan importante?

La opción de escoger le da a los padres de familia el poder para ayudar a formar la educación de sus niños y para ayudar a mejorar las escuelas.

NCLB ve la opción de escoger como una manera en que los padres de familia pueden ayudar a las escuelas a ser responsables por darle a los niños una buena educación. “Responsable” significa que las escuelas tienen que responderle al público por que tan bien están o no educando a todos los niños en la escuela.

1. En este ejemplar de *Puntos*, usamos el término “padres de familia” para indicar la persona encargada del cuidado del niño, ya sean estos los padres de familia, abuelos, tutores por ley, u otro adulto.

2. Planeando la opción de escuela en “Massachusetts: Datos e investigaciones 2003.” Pág.11

¿Cuándo son los niños elegibles para la opción de una escuela bajo NCLB?

Un estudiante en una escuela Título I es elegible para la opción de escoger la escuela bajo NCLB cuando:

- La escuela no ha alcanzado las metas establecidas por Massachusetts para mejorar (llamado “progreso anual adecuado,” o AYP) por dos años consecutivos o mas,
- El estudiante es victima de un crimen violento en las instalaciones de la escuela, o
- El estado ha dicho que la escuela a la cual asiste el estudiante es “persistentemente peligrosa.”³

¿Qué es una escuela Título I?

NCLB tiene 10 partes llamadas “Títulos.” El programa del Título I—la parte mas larga de NCLB—entrega dinero a las escuelas con un mayor numero de estudiantes que vienen de familias de bajos ingresos. Mientras NCLB se aplica a todas las escuelas, algunas partes se aplican solamente a las escuelas Título I. El Director de su escuela le puede decir si la escuela de su niño es Título I.

¿Qué significa progreso anual adecuado?

NCLB requiere que todas las escuelas progresen todos los años. La cantidad de progreso que las escuelas tienen que tener cada año se llama “progreso anual adecuado” (AYP por sus siglas en inglés). En Massachusetts, AYP es mas que todo juzgado por el rendimiento de los estudiantes en los exámenes del Sistema de Evaluación Global de Massachusetts (MCAS por sus siglas en Inglés). Para tener un progreso anual adecuado no es suficiente que toda la escuela mejore. Todos los

3. Hasta septiembre del 2004, ninguna escuela en Massachusetts ha sido designada como “persistentemente peligrosa.”

grupos de estudiantes—estudiantes con discapacidades, estudiantes que están aprendiendo inglés y estudiantes pertenecientes a minorías—tienen que tener suficiente progreso.⁴

¿Qué pasa si la escuela no tiene un progreso anual adecuado?

A las escuelas que no alcanzan las metas de AYP por un año, se les da otra oportunidad para que lo hagan. Las escuelas que no alcanzan las metas de AYP por dos años consecutivos se dicen que “necesitan mejorar.”

¿Qué pasa si la escuela Título I de mi niño “necesita mejorar?”

A los padres de familia de todos los niños que asisten a una escuela Título I que necesita mejorar se les tiene que avisar de la opción de trasladarse a una escuela que no necesita mejorar.

¿A que escuelas puede mi niño trasladarse⁵ bajo la opción en NCLB?

- A los estudiantes se les tiene que dar la opción de trasladarse a otra escuela pública, la cual puede incluir una escuela pública charter dentro del distrito escolar local.
- Inclusive una escuela charter que no esta bajo la autoridad del

4. Para más información sobre el AYP y las escuelas que necesitan mejorar, por favor llame al Club de Los Padres gratuitamente al 1-877-471-0980 y pida una copia gratuita de Puntos sobre “La Tarjeta de Reporte Escolar.” También esta disponible en Español y Portugués y en la página en Internet www.pplace.org

5. Algunos distritos escolares le dan a los padres de familia el derecho a escoger entre varias escuelas en un distrito o en una zona todos los años. Estos traslados no son los mismos traslados que se ofrecen bajo NCLB.

distrito escolar local, pero que esta dentro de los limites geográficos del distrito, puede estar incluida como una opción de trasladarse.

Los estudiantes *no* pueden trasladarse a una escuela privada o a una escuela que:

- Ha sido identificada como que necesita mejorar o que esta bajo una acción correctiva o esta en el año de planeación de reestructuración.
- Ha sido identificada por el Departamento de Educación de Massachusetts como “persistentemente peligrosa.”

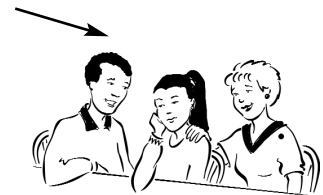
¿Cuándo el escoger una escuela se convierte en una opción?

Si la escuela de su niño necesita mejorar y usted decide trasladar a su niño, el ira a la nueva escuela el primer día del nuevo año escolar si hay espacio disponible.

2003-04
Año escolar
Primavera 2004

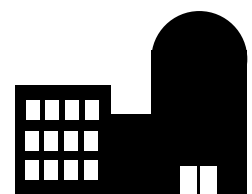


Su escuela esta bajo la categoría de “necesita mejorar”



Los padres de familia deciden trasladar al niño

2004-05
Año escolar



Su niño empieza a asistir una nueva escuela

¿Cuáles estudiantes son elegibles?

Todos los estudiantes inscritos en las escuelas Título I que se describieron antes son elegibles para la opción de escoger.

- **¿Qué pasa si mi distrito escolar no tiene suficientes opciones para ofrecerle a todos los estudiantes la oportunidad de trasladarse?**
Se les tiene que dar la prioridad a los estudiantes que tienen bajo rendimiento, bajos ingresos.
- **¿Cuántas opciones tendré?** Si hay más de una escuela disponible, el distrito escolar local tiene que ofrecer más de una opción a los estudiantes que son elegibles.

¿Cómo sabré si la escuela de mi niño tiene que ofrecer la opción de escoger?

El distrito escolar tiene que explicar la opción de escoger a todos los padres de familia con niños inscritos en escuelas Título I. Tiene que dar este aviso mucho antes del comienzo del año escolar en el cual se ofrecerá la opción de escoger.

¿Qué información debe tener el aviso?

El aviso debe tener información completa y en una forma fácil de entender. Debe de estar en un lenguaje que los padres de familia puedan entender. Tiene que:

- Informar a los padres de familia que su niño es elegible para asistir a otra escuela pública porque su escuela no esta mejorando lo suficiente
- Identificar todas las escuelas públicas, incluyendo las escuelas públicas charter, que los padres de familia puedan escoger, y
- Describir brevemente el rendimiento y la calidad en general de esas escuelas.

¿Cuanto tiempo puede mi niño asistir la escuela nueva?

Los estudiantes que escojan trasladarse a otra escuela pueden permanecer en la nueva escuela hasta completar el máximo grado de esa escuela. Pero es importante que consideren las necesidades de transporte de su niño (vea abajo).

¿Qué pasa con el transporte?

- El distrito escolar tiene que pagar por, o proveer el transporte a la nueva escuela.
- El distrito es responsable solamente por el transporte hasta el final del año escolar en el cual la escuela de origen de su niño ya no esta bajo la categoría necesita mejorar.

Cuando una escuela es identificada como que necesita mejorar, esta tiene que tener AYP por dos años consecutivos para que se le borre de la lista. Como el transporte puede continuar hasta el final del año cuando la escuela ya no esta bajo la categoría necesita mejorar, puede llegar hacer hasta tres años o más, pero tendrá que ser al menos dos años.

¿Qué pasa si mi niño quiere trasladarse a una escuela en la que se necesitan requisitos especiales para entrar?

Su niño tiene que cumplir con todos los requisitos de la escuela. Por ejemplo, un estudiante que desea trasladarse a una escuela "magnet" de bellas artes o a una escuela para estudiantes genios tendría que cumplir con todos los requisitos de entrada.

¿Qué pasa si no hay escuelas disponibles?

Puede ocurrir que todas las escuelas de un mismo grado estén bajo la categoría de necesita mejorar o que solamente haya una escuela en el distrito. En esos casos:

- La escuela tiene que notificar a los padres de familia que la escuela de su niño esta bajo la categoría de necesita mejorar y de que su niño es elegible para la opción de escoger, pero que esa opción no esta disponible actualmente.
- NCLB dice que el distrito escolar local debe establecer un acuerdo de cooperación con otros distritos escolares locales en el área que tengan escuelas elegibles—"hasta donde sea practico."
- Si no es posible para un distrito escolar ofrecer la opción de escoger, a los distritos escolares se les permite ofrecer **servicios educativos suplementarios (SES por sus siglas en inglés)**⁶ en el primer año que la escuela esta bajo la categoría de necesita mejorar. Usted puede preguntarle al Director del Título I, o al Director de su escuela si su niño tiene esta opción.

¿Cómo será tratado mi niño que se traslado a la nueva escuela?

Las escuelas que reciben a los estudiantes bajo NCLB tienen que asegurarse de que los estudiantes estén inscritos en las clases y que puedan participar en otras actividades en la escuela *al igual que todos los otros estudiantes en la escuela.*

¿Qué pasa con los servicios educativos suplementarios?

Algunos estudiantes en las escuelas que han estado bajo la categoría de necesita mejorar por dos o mas años también son elegibles para recibir servicios educativos suplementarios

6. Los servicios educativos suplementarios son usualmente ofrecidos después de que las escuelas han estado bajo la categoría de necesita mejorar por 2 años. Para más información sobre servicios educativos suplementarios, llámenos o vaya al Internet y vea el ejemplar 2 de *Puntos*, el cual tiene mas detalles sobre SES.

gratuitos (como tutoría). Un niño no puede recibir ambas SES y tener la opción de escoger la escuela. *Los padres de familia de los niños que son elegibles tienen que escoger una de estas opciones.*

Las opciones de los estudiantes que asisten a escuelas que no son seguras

Los estudiantes que se encuentran en situaciones que no son seguras se les tiene que permitir trasladarse a otras escuelas públicas más seguras. No se le requiere al estudiante que se traslade, pero la escuela tiene que hacer el ofrecimiento. Los traslados se tienen que permitir bajo dos condiciones:

- Cuando una *escuela* es identificada como “persistentemente peligrosa” Massachusetts ha establecido normas estrictas que se tienen que cumplir en un periodo de tres años antes de que se determine que una escuela es “persistentemente peligrosa.”
- Cuando un *estudiante* es la víctima de un crimen violento (como se define bajo las Leyes Generales de Massachusetts) que toma lugar dentro de o en las instalaciones de la escuela pública. “Las instalaciones de la escuela” incluyen los buses escolares y eventos escolares como juegos atléticos y viajes. El Departamento de Educación de Massachusetts explica que esta opción esta disponible “dentro de lo posible.”

¿Qué debo saber para tomar una decisión sobre cual escuela debo escoger para mi niño?

Usted puede hacer las siguientes preguntas al Director de la escuela que usted esta considerando enviar a su niño:

- ¿Cómo le ayudaría a mi hijo para que le vaya bien en la escuela?
- ¿Cuál es el rendimiento de sus estudiantes en lectura, inglés, matemáticas y otras materias?
- ¿Ha cambiado el rendimiento de su escuela en los últimos años?
- Que porcentaje de sus maestros son altamente calificados?
- ¿Cómo ayuda a los estudiantes que están teniendo problemas en la escuela?
- ¿Cómo ayudara a mi niño a prepararse para ir a la universidad?

Para más información

Escogiendo una escuela para su niño. Departamento de Educación de los E.E.U.U. Disponible en Inglés y Español a partir de septiembre del 2004. Llame gratuitamente al 1-877-433-7827 y pida una copia gratuita. La página en Internet de NCLB del Departamento de Educación de los E.E.U.U. es www.nochildleftbehind.gov.

“Una guía para padres de familia: Haciendo que la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás trabaje para los niños que tienen dificultades para aprender,” Centro Nacional para Discapacidades de Aprendizaje y Aprendizaje de Schwab, 2004. En el Internet www.schwablearning.org/articles.asp?r=853.

“Preguntas y respuestas sobre la opción de escoger una escuela pública,” Federación Americana de Maestros, abril del 2004. En el Internet www.aft.org/topics/nclb/downloads/QASchoolChoices5-04.pdf.

“La opción de escoger una escuela en Massachusetts: Un resumen de sus opciones,” greatschools.net. En el Internet www.greatschools.net/cgi-bin/showarticle/MA/96/improve.

“Oportunidades para la opción de escoger una escuela bajo Que Ningún Niño Se Quede Atrás,” Aprendizaje de Schwab, 2004. En el Internet www.schwablearning.org/articles.asp?r=778.

Todos estos artículos están disponibles en El Club de Los Padres para los padres de familia que no tienen acceso a una computadora. También puede llamar al Club de Los Padres para pedir una lista de las escuelas en Massachusetts que “necesitan mejorar.”


Para llamar al Departamento de Educación de Massachusetts con referencia a la opción de escoger una escuela, llame a la oficina de Título I en 781-338-6230.

La Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás ve a los padres de familia como socios claves en ayudar a sus niños a tener éxito en la escuela. El Club de Los Padres ayuda a los padres de familia a obtener la información que ellos necesitan para tomar decisiones importantes acerca de la educación de sus niños. Si desea recibir más información sobre las tarjetas de reporte escolar, la opción de escoger una escuela pública, los servicios educativos suplementarios, los exámenes del MCAS y las normas o cualquier otro aspecto de NCLB, ¡El Club de Los padres lo puede ayudar! Ofrecemos recursos escritos, talleres, una línea telefónica gratis, una página en Internet, y publicaciones sobre la educación en Inglés, Español y Portugués.

**Llámenos gratis al
1-877-471-0980**

Visítenos en www.pplace.org

Disponible en Inglés, Español y Portugués y en Internet en www.pplace.org



PARENTS LEARNING ABOUT CHILDREN'S EDUCATION

El Club de Los Padres es el Centro de Información y Recursos para Padres de Familia en Massachusetts. Es patrocinado por El Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Innovación y Reformas, Subvención #U310A060075. Las visiones y opiniones expresadas en *Puntos de Acción del Club de Los Padres* no reflejan necesariamente las visiones y las políticas del Departamento de Educación de los E.E.U.U. Se autoriza el copiar o imprimir este documento, o cualquier porción de él, con la excepción de artículos que hemos impreso con permiso de otro autor. Por favor de el crédito a *Puntos de Acción del Club de Los Padres*, Federación para Niños con Necesidades Especiales y al autor original, cuando sea apropiado.

© 2005, Federation for Children with Special Needs 0107

El Club de Los Padres agradece al Departamento de Educación de Massachusetts por su apoyo al desarrollar este ejemplar de *Puntos del Club de Los Padres*.